

La Asociación "Ateneo Musical de Almería" (AMA), en colaboración con la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería y el Excmo. Ayuntamiento de Almería han decidido seguir apoyando la cultura, impulsando un concurso de composición musical inspirado en la Semana Santa, con el fin de estimular la creatividad de los compositores en este campo de la música.

CONVOCA

II Concurso Nacional de Marchas de Procesión

"José Berenguel Escámez" - Almería 2015

Bases

Primero:

Podrán participar en el Concurso todos los compositores españoles y extranjeros con residencia en España que lo deseen.

Segundo:

Las composiciones deberán ser **originales e inéditas**, entendiéndose como tales aquellas que sean de nueva creación, y sin que hayan sido anteriormente interpretadas por banda de música alguna.

Tercero:

La **forma, contenido y duración de la obra será libre**. Las Marchas de Procesión serán para una **plantilla** habitual de banda, la cual se detalla en el **Anexo I**. El compositor deberá escribir música para todos los instrumentos contemplados en la plantilla excepto en aquellos que aparece la anotación "opcional". El compositor podrá presentar a concurso cuantas composiciones desee.

Cuarto:

Las obras se entregarán, por correo postal o correo electrónico a la siguiente dirección:

ATENEO MUSICAL DE ALMERÍA

II Concurso Nacional de Marchas de Procesión “José Berenguel Escámez”

C/. Henri la Fontaine, nº 51

04230 Huércal de Almería, Almería (España)

E-mail:

asociacionfama@gmail.com

Quinto:

Los **concurstantes** que utilicen el **correo postal** deberán enviar **5 copias** de la partitura del director (en tamaño A4), las cuales no tienen que llevar ni título ni identificación del autor impreso en ellas. Se adjuntará una hoja aparte con los datos personales: nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono; adjuntando también la declaración responsable, disponible en el **Anexo II**, de que la obra es original e inédita y la aceptación de las presentes bases.

Los **concurstantes** que utilicen el **correo electrónico**, deberán enviar una copia de la partitura del director en **formato pdf**, la cual no tiene que llevar ni título ni identificación del autor. También se adjuntará el archivo de audio de la obra (**formato midi, mp3...**). En el correo electrónico se indicará la siguiente información: nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono; adjuntando también la declaración responsable, disponible en el **Anexo II**, de que la obra es original e inédita y la aceptación de las presentes bases.

Sexto:

El plazo de presentación de trabajos finalizará el viernes **20 de febrero de 2015**.

Séptimo:

El jurado será nombrado por el “Ateneo Musical de Almería” y estará integrado por personalidades de reconocido prestigio musical, contando con un representante del Excmo. Ayuntamiento de Almería y un representante de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería, que actuará como Secretario.

Octavo:

El tribunal seleccionará un total de **cinco marchas finalistas** que serán interpretadas el sábado 14 de marzo de 2015 a las 20:30hrs. en la Iglesia de San Agustín, por la Banda Municipal de Música de Almería en el XII Ciclo de Música Sacra organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Almería. Al finalizar

dicho concierto, el tribunal emitirá el fallo definitivo dándose a conocer el nombre del ganador del Concurso.

Novena:

Premio:

Se establece un primer y único premio dotado con **500,00 €**. A los otros cuatro finalistas se les entregará un diploma acreditativo. Su entrega, así como la de los diplomas o certificados acreditativos a los compositores galardonados se efectuará en Almería el mismo día del Concurso y habiéndose leído antes el fallo del jurado.

Décima:

Los autores galardonados conservarán todos los derechos que la ley de propiedad intelectual concede a los autores al respecto de audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones y cualquier otra reconocida por la ley, salvo lo señalado en la cláusula duodécima.

Undécima:

Con independencia de que los derechos de propiedad de la obra son del autor, el mismo se compromete hacer constar en programas de conciertos en los que se interprete la obra premiada, ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o de televisión, y publicidad de la misma, que ésta ha sido la ganadora del Concurso con la siguiente leyenda:

1er. PREMIO DEL II CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICION DE MARCHAS DE PROCESIÓN “JOSÉ BERENGUEL ESCÁMEZ”.

Duodécima:

Las partituras de la obra premiada pasarán a formar parte del archivo del “Ateneo Musical de Almería”, del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Almería y de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería, pudiendo ser editadas y grabadas sin necesidad del permiso del autor. Las partituras de las obras no premiadas, no serán devueltas.

Decimotercera:

La Marcha de Procesión galardonada con el primer y único premio tomará el nombre que la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería crea oportuno.

Teléfonos de información:

600 33 23 98 (Julio González) / 606 99 95 36 (Félix Ruiz)

ANEXO I

PLANTILLA INSTRUMENTAL

VIENTO-MADERA	VIENTO-METAL	PERCUSIÓN
Flautín (opcional)	Trompas en fa 1ª, 2ª y 3ª	Timbales
Flauta 1ª y 2ª	Fliscorno	Bombo
Oboe	Trompetas 1ª, 2ª y 3ª	Caja
Fagot (opcional)	Trombones 1º, 2º y 3º	Platos
Requinto	Bombardino	Otros instrumentos de percusión (opcional)
Clarinete pral. y 1º, 2º y 3º	Tuba	
Clarinete Bajo		
Saxofón Alto 1º y 2º		
Saxofón Tenor 1º y 2º		
Saxofón Barítono (opcional)		

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a. _____, con domicilio en _____, y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte Número _____, declara bajo juramento o promete, a efectos de su nombramiento como concursante en el II Concurso Nacional de Marchas de Procesión “José Berenguel Escámez”, que la obra presentada en dicho Concurso es original e inédita, y que acepta las presentes bases así como el fallo del jurado, que será inapelable.

En _____ a ____ de _____ de 2015

Fdo.: